



Resolución Directoral

Lima, 29 DIC. 2023

VISTO:

El Expediente N° 0029703-02023, que contiene la propuesta de designación temporal de la Jefa de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la Dirección Administrativa, el Informe N° D001212-2023-ETGE-OGRH-DIRIS-LE/MINSA; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, de fecha 06 de enero de 2023, se delegan entre otros, facultades a los/as Directores/as o los que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana para la emisión de actos resolutiveos de acciones de personal, como lo dispuesto en el literal f), numeral 12.1 del artículo 12, Designación temporal para el personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, mediante Resolución Directoral N° 582-2023-DG-DIRISLE/MINSA, de fecha 25 de setiembre de 2023, se designó al Ingeniero de Computación y Sistemas Jorge Aníbal Mendoza Rodríguez, en el cargo de Jefe/a de Oficina (CAP-P N° 0027) (código AIRHSP N° 003602) de la Dirección Administrativa de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 137-2022-DA-OGRH-OAJ-DIRISLE/MINSA, de fecha 17 de mayo de 2022, se designó a diversos profesionales, entre ellos, a la Licenciada en Enfermería Giovanna Sandra Ríos Castell Prado, en el cargo de Jefe de Oficina (CAP-P N° 0028) de la Dirección Administrativa de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este;

Que, por medio del Expediente N° 0029703-2023, recepcionado con fecha 29 de diciembre de 2023, que contiene la Nota Informativa N° D001178-2023-DEA-DIRIS LE, la Dirección Administrativa comunica a la Dirección General, que considera pertinente aceptar la renuncia a la designación del Ingeniero Jorge Aníbal Mendoza Rodríguez al cargo de Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; asimismo, ha visto por conveniente elevar la propuesta de la Licenciada Giovanna Sandra Ríos Castell Prado, para asumir dicho cargo, en adición a sus funciones de Jefa de la Oficina de Planeamiento y Modernización de la Gestión Pública;

Que, mediante Informe N° D001212-2023-ETGE-OGRH-DIRIS-LE/MINSA, de fecha 29 de diciembre de 2023, el Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, ha visto por conveniente designar temporalmente a la Licenciada en Enfermería Giovanna Sandra Ríos Castell Prado, en el cargo de Jefa de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; en adición a sus funciones de Jefa de la Oficina de Planeamiento y Modernización de la Gestión Pública de la Dirección Administrativa de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, dispuesta mediante Resolución Directoral N° 137-2022-DA-OGRH-OAJ-DIRISLE/MINSA;

Con la Visación de la Dirección Administrativa, y, la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este;

De conformidad con las disposiciones contenidas en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, el T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud aprobado por Resolución Ministerial N° 467-2017/MINSA, la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, y, la Resolución Ministerial N° 775-2023/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **Aceptar la renuncia** a partir de emitida la presente resolución del Ingeniero de Computación y Sistemas Jorge Aníbal Mendoza Rodríguez, a la designación de Jefe de Oficina (CAP-P N° 0027) (código AIRHSP N° 003602) de la Dirección Administrativa de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, dispuesta mediante Resolución Directoral N° 582-2023-DG-DIRISLE/MINSA, dándole las gracias por los servicios prestados

Artículo 2°. - **Designar Temporalmente** a la Licenciada en Enfermería Giovanna Sandra Ríos Castell Prado, en el cargo de Jefa de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; en adición a sus funciones de Jefa de la Oficina de Planeamiento y Modernización de la Gestión Pública de la Dirección Administrativa de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, dispuesta mediante Resolución Directoral N° 137-2022-DA-OGRH-OAJ-DIRISLE/MINSA.

Artículo 3°.- Disponer, que los funcionarios que inicien o cesen la gestión, cargo o labor, deberán presentar ante la Dirección Administrativa o a la dependencia que haga sus veces, su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas así como la Declaración Jurada de Intereses a través del Sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflictos de Intereses de la Contraloría General de la República, dentro de los quince (15) días útiles siguientes, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27482, Directiva N° 04-2008-CG/FIS y demás normas reglamentarias, así como de lo señalado en el numeral 5.1 del artículo 5° de la Ley N° 31227 y su Reglamento, respectivamente.

Artículo 4°.- Disponer, que el funcionario saliente cumpla con realizar la entrega de cargo de acuerdo a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 568-2006-MINSA que aprueba la Directiva Administrativa "Disposiciones y Procedimientos para la Entrega y Recepción de Cargo en los Procesos de Transferencia de Gestión de las Autoridades del Ministerio de Salud", en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente hábil de recibida la notificación.

Artículo 5°.- Notificar, la presente resolución a las partes interesadas y a las instancias administrativas correspondientes, para su cumplimiento conforme a Ley.

Artículo 6°.- Disponer, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese

 **MINISTERIO DE SALUD**
Dirección de Redes Integradas de Salud
Lima Este


MC. CARLOS IVAN LEON GOMEZ
CMP 44547
DIRECCIÓN GENERAL

CILG/LEOV/EJSV

Distribución:

- () DG
- () DA
- () OGRH
- () Legajos
- () Interesados
- () Archivo